

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palenciana**

Núm. 687/2010

D. JOSÉ VILLALBA TIENDA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA, dictó con fecha de 19 de Enero de 2010, la Resolución número 10/2010, cuyo tenor literal es el siguiente.

"Teniendo que ausentarme de esta localidad por motivos de promoción de Turismo asistiendo a la Feria Internacional del Turismo (FITUR 2010) durante los días 20 y 21 de Enero de 2.010

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 23.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local; 44 y 47 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente HE

RESUELTO:

PRIMERO.- DISPONER que durante los días 20 y 21 de Enero de 2.010, se haga cargo de las funciones y atribuciones propias de esta Alcaldía, el Sr. D. Juan Carlos Velasco Linares, Primer Teniente de Alcalde.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la interesada, entendiéndose tácitamente aceptada la delegación salvo manifestación expresa

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Palenciana y el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de su firma.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Dado en Palenciana por el Sr. Alcalde-Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a 19 de Enero del año dos mil diez.

En Palenciana, a diecinueve de enero de 2.010.- EL ALCALDE, Fdo.: José Villalba Tienda.